



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02090/2023

VISTO:

La necesidad de modificar el "**Reglamento de Calificaciones Atención Primaria de Salud Comuna San Pedro de Atacama 2022**"; Lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Exento N° 1927 de fecha 21 de agosto de 2015, que aprueba la modificación del Reglamento; El Acuerdo de Concejo N° 166, sesión ordinaria N° 22 de fecha 08 de agosto de 2022; Lo dispuesto en el Decreto N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg Decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; Dictamen N° 15.700/12; La Resolución N° 6, 7 y 18/19 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- Que la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través del Departamento de Salud requiere adecuar el Reglamento de Calificaciones de APS Consultorio y Postas de San Pedro de Atacama, para una mayor transparencia en la administración del Personal.

2.- Que, existe discordancia en los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 11°, 15°, 21°, 22°, 23°, 27°, 30°, 33°, 35°, 36°, 38°, 39°, 40°, 41°, 48° entre lo establecido por la Ley N° 19.378 de Atención Primaria de Salud Municipal y el Reglamento de Calificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación de los siguientes artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 11°, 15°, 21°, 22°, 23°, 27°, 30°, 33°, 35°, 36°, 38°, 39°, 40°, 41°, 48° del **Reglamento de Calificaciones APS 2022, de Cesfam y Postas Rurales de San Pedro de Atacama**, con aplicación a partir del proceso 2023-2024.

2.- Encomiéndese a la Dirección del Departamento de Salud Municipal, efectuar el texto refundido del Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria Comuna de San Pedro de Atacama, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

3.- Póngase en conocimiento a los Departamentos Municipales, Cesfam de San Pedro de Atacama y las Postas Rurales de la Comuna, para los tramites que estimen pertinentes.

4.- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
REglamento	Digital	Ver		
Decreto	Digital	Ver		

JZS/CPR/DAC/WMS/RBB

Distribución:

ROSA BORQUEZ BARRAZA encargada personal salud personal y remuneraciones salud
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21147957&hash=9cde4>